



Semanario

Perspectiva Global

No. 499

Revista de la Secretaría Ejecutiva

Ciudad de México, México. 17 al 21 de agosto de 2020

Documentos

Información comparativa

Noticias

Reportaje de la semana

Artículo de la semana

Libro de la semana

Entrevista de la semana

Cinepropuesta

**Día Internacional del Recuerdo de la
Trata de Esclavos y de su Abolición**
23 de agosto

**Nace Manuel Crescencio Rejón.
Padre del Juicio de Amparo**
23 de agosto





Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición 23 de agosto

Foto: Mercado de esclavos Nubios esperando a ser vendidos, Museo Arqueológico de Bolonia, Italia tomada por Mike Knell. <https://www.flickr.com/photos/30523851@N00/4531043295>

“EL HORROR DE LA ESCLAVITUD NOS HACE REFLEXIONAR SOBRE LA HUMANIDAD Y CUESTIONARLA. LA ESCLAVITUD ES EL RESULTADO DE UNA VISIÓN RACISTA DEL MUNDO QUE PERVIERTE TODOS LOS ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD HUMANA. ESA VISIÓN, QUE SE INSTITUYÓ COMO SISTEMA DE PENSAMIENTO Y SE ILUSTRÓ EN TODO TIPO DE OBRAS FILOSÓFICAS Y ARTÍSTICAS, FUE LA BASE DE PRÁCTICAS POLÍTICAS, ECONÓMICAS Y SOCIALES CON UN ALCANCE Y CONSECUENCIAS MUNDIALES.”

AUDREY AZOULAY

DIRECTORA GENERAL DE LA UNESCO

2019

<https://bit.ly/3iUr0h7>



Nace Manuel Crescencio Rejón. Padre del Juicio de Amparo 23 de agosto

“HACE VEINTICUATRO AÑOS QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS EMPEZÓ A HACER DILIGENCIAS PORQUE LE VENDIÉRAMOS NUESTRA VASTA PROVINCIA DE TEJAS; Y CUANDO HASTA AHORA [...] LE HEMOS VISTO PROCLAMARSE DUEÑO DE ELLA A LA FAZ DEL MUNDO, EXTENDER SUS LÍMITES ALZÁNDOSE CON OTRA PORCIÓN CONSIDERABLE DE NUESTROS TERRENOS, DECLARAR A LA REPÚBLICA LA GUERRA... PERDIMOS AL FIN LA MITAD DE NUESTRO TERRITORIO [...]”

MANUEL CRESCENCIO GARCÍA REJÓN

OBSERVACIONES A LOS TRATADOS DE GUADALUPE-HIDALGO

Ráfagas

ALGUNOS DATOS PARA SABER MÁS



**DÍA INTERNACIONAL
DEL RECUERDO DE LA
TRATA DE ESCLAVOS Y
DE SU ABOLICIÓN**

El 23 de agosto se conmemora el aniversario de la insurrección, en 1791, de los hombres y mujeres sometidos a la esclavitud en Saint-Domingue, la parte occidental de la isla de La Española que, al proclamar su independencia, recuperó su nombre amerindio original: Haití. Fue el primer país en independizarse de sus colonizadores. Inspirados en los valores de la Revolución Francesa las y los esclavos afrodescendientes se levantaron en armas y bajo la dirección de Toussaint-Louverture, entre otros, iniciaron la guerra de independencia.

En Haití, Louverture es recordado como “El Precursor”. Foto: New York Public Library

<https://bit.ly/3kZiyit>



**MANUEL
CRESCENCIO REJÓN**

Se destacó por su lucha en contra de la pena de muerte en nuestro país, por considerarla contraria a la humanidad. Propuso que fueran abolidas las condiciones degradantes a que estaban sujetos los y las indígenas en Yucatán. En su papel como legislador, se destacó por ser un promotor de reformas políticas encaminadas a la consolidación de la democracia. Propuso la implementación de la votación directa para la elección de integrantes del Congreso y de las autoridades del Ejecutivo. Luchó incansablemente por la creación de la Universidad de la Ciudad de Mérida. Crescencio Rejón, también fue un destacado patriota. En mayo de 1822, atacó y criticó a Agustín de Iturbide por proclamarse emperador. Esta situación, tuvo como consecuencia que, al disolver Iturbide al Congreso, Rejón fuera a parar a prisión. Cuando Iturbide renuncia y marcha al destierro, se vuelve a plantear en el Congreso la posibilidad de crear una nueva Constitución. En este proyecto, participa don Manuel Crescencio Rejón. Entre sus aportaciones se encuentran las bases para la independencia del Poder Judicial, así como la ampliación de las atribuciones de la Suprema Corte de Justicia.

<https://bit.ly/32akqff>



**MASACRE DE
SAN FERNANDO,
TAMAULIPAS**

El 22 de agosto de 2010 se presentó la primera Masacre de San Fernando —mejor conocida fuera de México como Masacre de Tamaulipas, aunque en ese estado se han cometido otros asesinatos masivos—. El crimen fue cometido por cartel de Los Zetas entre el 22 y 23 de agosto de 2010 en el ejido de El Huizachal, municipio tamaulipeco de San Fernando. Las víctimas fueron 72 personas migrantes en tránsito por México, principalmente centro y sudamericanas con rumbo a los Estados Unidos —por ello también ha recibido el nombre de Masacre de los 72—, y el hecho es uno más en la lista de crímenes no resueltos por el Estado mexicano. Dentro de los principios y derechos vulnerados durante y después de esta terrible masacre podemos mencionar los siguientes: Legalidad, seguridad jurídica, acceso a la procuración de justicia, acceso a la verdad, trato digno y honor, privacidad y protección de datos de identidad.



Documentos



UNESCO

DE LA CADENA AL VÍNCULO: UNA VISIÓN DE LA TRATA DE ESCLAVOS

En septiembre de 1994 la UNESCO creó el Comité Científico Internacional del Proyecto *La Ruta del Esclavo*, un órgano consultivo que asesora a la UNESCO sobre la ejecución del proyecto. En particular en lo que respecta a la elaboración de programas educativos y materiales didácticos, la investigación sobre los distintos aspectos de la cuestión de la trata, la esclavitud y su opresión.

La Ruta del Esclavo reviste la máxima importancia. Capítulos enteros de la historia de los pueblos y de la humanidad están esperando ser esclarecidos con una luz nueva; es preciso idear nuevas acciones dinámicas y definir o redefinir en todos los sectores nuevas perspectivas de cooperación Sur-Sur y Sur-Norte.

La puesta en marcha de este proyecto constituye un gran momento histórico. Podría ser, en muchos sentidos, un nuevo punto de partida. Puede darnos la oportunidad de rendir homenaje, una vez más, a todos aquellos (vivos y muertos) que han contribuido a devolver a los pueblos, de África y fuera de ella, la imprescindible confianza en sí mismos, la conciencia de su profundidad histórica y de su continuidad en el tiempo.

En este documento encontrarán información sobre: La mujer, el matronio y la esclavitud en África del siglo XIX precolonial; Las condiciones de viaje y transporte de esclavos; El paso de la trata de esclavos al comercio “legítimo”; Arqueología submarina y trata de esclavos; Esclavitud y sociedad en el Caribe; Las religiones africanas en las Américas; La abolición de la trata de esclavos y la cuestión del regreso a África, entre muchos temas de interés.

<https://bit.ly/3kZPiYV>



CONSEJO EDITORIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DURANTE LA LXII LEGISLATURA

PENSAMIENTO POLÍTICO. MANUEL CRESCENCIO REJÓN

En este documento, se puede apreciar el pensamiento de Manuel Crescencio Rejón en discursos que tuvo durante diversas intervenciones en el parlamento, empezando por la sesión del 5 de julio de 1823, así como en 2 cartas, una, enviada a Lucas Alamán¹ sobre un artículo publicado en *El Sol*, del 28 de junio de 1831 y otra, a Valentín Gómez Farías² sobre la Revolución Federalista en la Península de Yucatán en 1856.

<https://bit.ly/3I5YISL>



1 Político, historiador y escritor. Fue ministro de Relaciones Exteriores en los periodos de 1823-1824, 1830-1832 y 1853. Fue fundador y miembro permanente del Partido Conservador mexicano. Se le acusó de ser uno de los organizadores del asesinato de Vicente Guerrero, por lo que fue llevado a juicio, donde quedó absuelto.

2 José María Valentín Gómez Farías (1781-1858). Médico y político. Vicepresidente con Antonio López de Santa Anna. Sustituyó a éste en el cargo de presidente de México en varias ocasiones.





SCJN

LA LEY DE AMPARO EN LENGUAJE LLANO. ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTROS DERECHOS?

Este documento pretende hacer más simple el entendimiento de lo que es el juicio de amparo; un derecho y una garantía para evitar y proteger a las personas de los abusos de poder. A través de él podemos reconocernos como sujetos de derechos, condición básica para exigir su respeto frente a la autoridad y propiciar el respeto entre unos y otros. El amparo es un derecho pues en México todas las personas debemos tener acceso a los tribunales si nuestros derechos son violados. Es, además, una garantía, porque nos protege no sólo en contra del riesgo de violación de derechos humanos, sino que también repara las afectaciones que se producen en caso de alguna violación a ellos.

<https://bit.ly/3hazLTX>



**MANUEL
CRESCENCIO REJÓN**

Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá es considerado el padre del juicio de amparo, medio de control constitucional por excelencia para la protección de los derechos humanos. Se creó por primera vez en la Constitución de Yucatán, México en 1841 y de ahí partió para el mundo. En algunos otros países, como, por ejemplo, en Colombia, se le conoce como *acción de tutela*. El aeropuerto internacional de la ciudad de Mérida, Yucatán lleva su nombre en honor a este gran jurista, político, diplomático y periodista.

Gracias a esta aportación, el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece: *Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.*

Defensorías del Pueblo



ECUADOR

LA defensoría del pueblo presentó una medida cautelar que busca suspender cobros indebidos efectuados por las entidades financieras públicas y privadas y de la economía popular y solidaria. Si quieres saber más sobre este tema, visita el siguiente vínculo.

<https://bit.ly/31eQY9p>

Por otro lado, la Defensoría lleva a cabo una investigación, la cual evidenció deficiencias y limitaciones en el servicio que brindan las inspectorías laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, lo que afecta el cumplimiento de los derechos de las y los trabajadores, situación que se ve reflejada en la actual coyuntura de emergencia sanitaria que vive el país. Esta defensoría, recibió denuncias sobre despidos ilegales que no merecieron respuesta por parte de esa cartera ministerial. Más información:

<https://bit.ly/34iERKf>



GUATEMALA

La Defensoría de las Personas Privadas de Libertad de la Procuraduría dio seguimiento al avance de las recomendaciones del “Informe de Situación de Mujeres Privadas de Libertad, sus hijos e hijas frente a la violencia de género, infecciones ITS y VIH” por lo que realizó una verificación acerca del cumplimiento de dichas recomendaciones en los juzgados pluripersonales de ejecución penal.

<https://bit.ly/2Em26Z3>



REPÚBLICA DOMINICANA

La Defensora del Pueblo presenta el informe anual de gestión 2019-2020, donde se muestra la labor desarrollada por la institución desde el 1 de mayo de 2019 hasta el 30 de abril de 2020. El informe está disponible en el siguiente vínculo:

<https://bit.ly/327BmUc>



CHILE

Por unanimidad, el 10 de agosto de 2020 la Corte de Apelaciones de La Serena acogió el recurso de protección presentado por la sede regional del INDH, en favor de un grupo de personas migrantes, en su mayoría mujeres y niños, a quienes la Gobernación Provincial de Elqui, había negado el acceso al procedimiento para el reconocimiento de su condición de solicitantes de refugio. Para más información accede al vínculo.

<https://bit.ly/31jO5UR>



PERÚ

El defensor del Pueblo, Walter Gutiérrez, planteó al Poder Ejecutivo la necesidad de implementar de una agenda nacional de tres ejes para superar la actual crisis que vive el país por la pandemia del nuevo coronavirus, haciendo hincapié en la gestión de la crisis sanitaria, la respuesta a la crisis social y la reactivación económica.

En el Día de las Juventudes, la Procuraduría expresó que es prioritario que se reconozca a la juventud como sujetos sociales de derechos, protagonistas claves en el desarrollo, y exhortó al Gobierno a promover políticas a favor de este grupo, y el desarrollo de una adecuada Política Nacional de Juventud.

<https://bit.ly/3aI9w4H>



ARGENTINA

La Defensoría del Pueblo de la Nación felicitó la iniciativa de la monja Mónica Astorga para que doce mujeres trans tengan su primera casa en Neuquén. El gobierno provincial, a través del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén (IPVU) llevó adelante hace casi tres años la construcción de 12 monoambientes en un predio ubicado en Boerr y Tronador en el barrio Confluencia, cedido por la Municipalidad de la capital neuquina. El predio fue cedido por el municipio a la congregación de las Carmelitas Descalzas de Neuquén, que tuvo a la hermana Mónica Astorga como impulsora de esta iniciativa. Para mayor información visita este vínculo <https://bit.ly/34eTNcl>



COMISIÓN INTERAMERICANA DE MUJERES DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

La CIM/OEA ha publicado el informe "COVID-19 en la vida de las mujeres: Emergencia global de los cuidados" identificando patrones de cuidados que conducen a una emergencia en este ámbito. El informe está disponible en: <https://bit.ly/2Q7AR70>



CEPAL

CEPAL / FILAC

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) presentaron su informe *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, donde se da seguimiento de los derechos de los pueblos indígenas y apoyar la aplicación y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aportando insumos para ello. Para acceder a la publicación visita el vínculo <https://bit.ly/34jOAQj>



Global

NACIONES UNIDAS

HÉROES DE LA VIDA REAL: RUMBO AL DESASTRE, AL SERVICIO DE LOS DEMÁS



Foto: INSARAG / Agus Haryono es el director de la Agencia de Búsqueda y Rescate de Indonesia.

En el Día Mundial de la Asistencia Humanitaria, celebrado cada 19 de agosto, António Guterres, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), recordó que esos trabajadores salvan y mejoran las vidas de millones de personas, superando grandes obstáculos. En medio de la pandemia de COVID-19, de necesidades sin precedentes y de inseguridad creciente, los trabajadores humanitarios y sanitarios siguen asistiendo a los más vulnerables. En el Día Mundial Humanitario, las Naciones Unidas les rinden

homenaje y les agradecen que sigan salvando y mejorando las vidas de millones de personas sin detenerse a pesar de los obstáculos. Aquí les dejamos una gran historia de Agus Haryono que, al crecer en Indonesia a la sombra de un volcán activo, ha sido testigo de los mortales riesgos de vivir en una región propensa a desastres. Esto lo llevó a unirse a la Agencia de Búsqueda y Rescate del país con la esperanza de salvar vidas cuando ocurra una catástrofe.

<https://bit.ly/3I413Ok>

Otras grandes historias son la de Hassan Akkad, un galardonado cineasta sirio, huyó de la guerra en su país hace cuatro años y ahora vive como refugiado en el Reino Unido. Tras el brote de COVID-19, decidió ayudar a los afectados por la pandemia convirtiéndose en un trabajador de limpieza en un hospital de Londres.

<https://bit.ly/2Qcn4fq>



Foto: Hassan Akkad.





Foto: WHO/Lindsay Mackenzie / Marie-Roseline Bélizaire trabajando en el brote de ébola en la República Democrática del Congo.

Marie-Roseline Bélizaire, médica y epidemióloga de la Organización Mundial de la Salud (OMS), utiliza su pasión por la medicina comunitaria para ayudar

a reducir la propagación del COVID-19 en la República Centroafricana.

<https://bit.ly/3ggcazZ>

ONU

EMPIEZA LA 23ª CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



Foto: PNUD/Bangladesh/Fahad Kaizer. Las personas con discapacidad en los países en desarrollo pueden verse particularmente afectadas por la pandemia de COVID-19.

Este lunes, 17 de agosto, se inició en Ginebra una nueva sesión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que este año se realizará de modo telemático debido a la pandemia del coronavirus. El evento finalizará el próximo 4

de septiembre. La pandemia en que la que estamos viviendo, pone claramente de manifiesto el aumento de la vulnerabilidad y los riesgos de las personas con discapacidad, reforzado por una discriminación y una desigualdad muy arraigadas. Parte de las tareas

de los miembros del Comité en el presente período de sesiones se centrará en los derechos de las personas con discapacidad que surgen en el contexto de pandemia y en la elaboración de respuestas apropiadas.

<https://bit.ly/32a7tCO>



Foto: Picture-alliance/Flashpic <https://bit.ly/2E3gaHa>

MÉXICO

MÉXICO LIDERA ESTRATEGIA DE COLABORACIÓN REGIONAL PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, informó que México trabaja siguiendo la visión del presidente de México,

Andrés Manuel López Obrador, en cuanto a contar con una vacuna gratuita de acceso universal (misma visión que fue expresada

y respaldada en la cumbre G20, así como en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas). Informó también que México está impulsando una política exterior solidaria, priorizando una estrategia de protección para toda América Latina, dejando a un lado acuerdos bilaterales.

El Secretario de Relaciones Exteriores, mencionó que, se llevó a cabo la Reunión de Ministros de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) sobre el acceso a la vacuna de la Universidad de Oxford y AstraZeneca, destacando que la región podrá obtener la vacuna entre seis y doce meses antes de lo previsto, de forma equitativa, sin ánimo de lucro y con un costo de entre tres y cuatro dólares por dosis.

<https://bit.ly/2Ym47LU>

MÉXICO

MÉXICO RECIBE APOYO DEL GOBIERNO DE ALEMANIA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE COVID-19

México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), en estrecha colaboración con la Secretaría de Salud, el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos "Dr. Manuel Martínez Báez" (InDRE) y la Embajada de México en Alemania, recibió una misión de expertos y expertas pertenecientes al proyecto "German Epidemic Preparedness Team (SEEG): working against epidemics" de la Agencia Alemana de Cooperación al Desarrollo Sostenible (GIZ) y del Instituto de Virología de la Charité de Berlín, que realizará una visita de trabajo a nuestro país del 17 al 28 de agosto de 2020, esto con la finalidad de enfrentar las adversidades impuestas



Foto: Secretaría de Relaciones Exteriores. <https://bit.ly/3aHuCQV>

por la pandemia, intercambio de experiencias, intercambio científico, estar mejor preparados en la detección, diagnóstico y contención de brotes infecciosos que de otro modo podrían convertirse en epidemias o incluso pandemias y que, gracias a que

México impulsó ante las Naciones Unidas una resolución para el acceso equitativo a medicamentos y vacunas se mandó una clara señal en favor de los enfoques multilaterales.



México

PARTICIPAN SISTEMAS DE TELEVISIÓN DE PAGA EN APRENDE EN CASA II

A partir del 24 de agosto, no sólo por T.V. abierta se podrán tomar clases en línea, los sistemas SKY, IZZI, Total Play, Dish, StarGo, Megacable, Star TV y Axtel serán parte del proyecto educativo para dar inicio al Ciclo Escolar 2020-2021 *Aprende en Casa II*, con el objetivo

de potenciar la red de medios públicos y privados que ya son parte de esta estrategia. Si quieres saber que cadena y en que horarios se transmitirán contenidos de primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto año de Primaria, así como las series de Educación para madres,

padres y tutores, y Aprendiendo a amar a México, puedes revisar los siguientes vínculos.

<https://bit.ly/34jFuDt>

<https://bit.ly/34ih1hN>

<https://bit.ly/34kmdBC>



México

EN CASA, PARA LOS ESCUCHAS ATENTOS: CULTURA

El 30 de noviembre de 1924, bajo la presidencia de se creó en México Radio Educación. la iniciativa fue del entonces secretario de Educación Pública, José Vasconcelos, iniciando transmisiones con la toma de posesión de Plutarco Elías calles.

Desde entonces hasta la fecha, esta estación se ha destacado por su programación sobre los devenires de las culturas locales, regionales y nacional, y también universal, siempre con un enfoque de profundo respeto a los grupos más vulnerables, sin discriminación y con pleno de reconocimiento a sus manifestaciones artísticas y culturales diversas. Hoy, aquí,

te invitamos a acercarte a este mexicano espacio a través de su sitio web, lleno de archivos interesantes y de actividades siempre a favor del reconocimiento a la otredad y la defensa y posicionamiento, directa o indirectamente, de una cultura de respeto a los derechos de todas y todos, en lo particular y en lo colectivo. La página es: <https://bit.ly/2QfVnm4>



CIDH

LAS AMÉRICAS: LOS GOBIERNOS DEBEN FORTALECER, NO DEBILITAR, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DURANTE LA PANDEMIA DE LA COVID-19.

La situación del medio ambiente y los derechos humanos en América ya era motivo de preocupación

antes de COVID-19. En lugar de ver a los gobiernos mejorar las salvaguardias medioambientales en respuesta a la pandemia, se han observado varias regresiones, con consecuencias para el disfrute del derecho a un medio ambiente sano en la región. El Relator Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos humanos y el medio ambiente y la Relatora Especial

sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) emitieron hoy una declaración conjunta para poner de relieve los desafíos relacionados con la pandemia Covid-19 y la crisis medioambiental mundial, disponible en: <https://bit.ly/2Ykna9v>

América

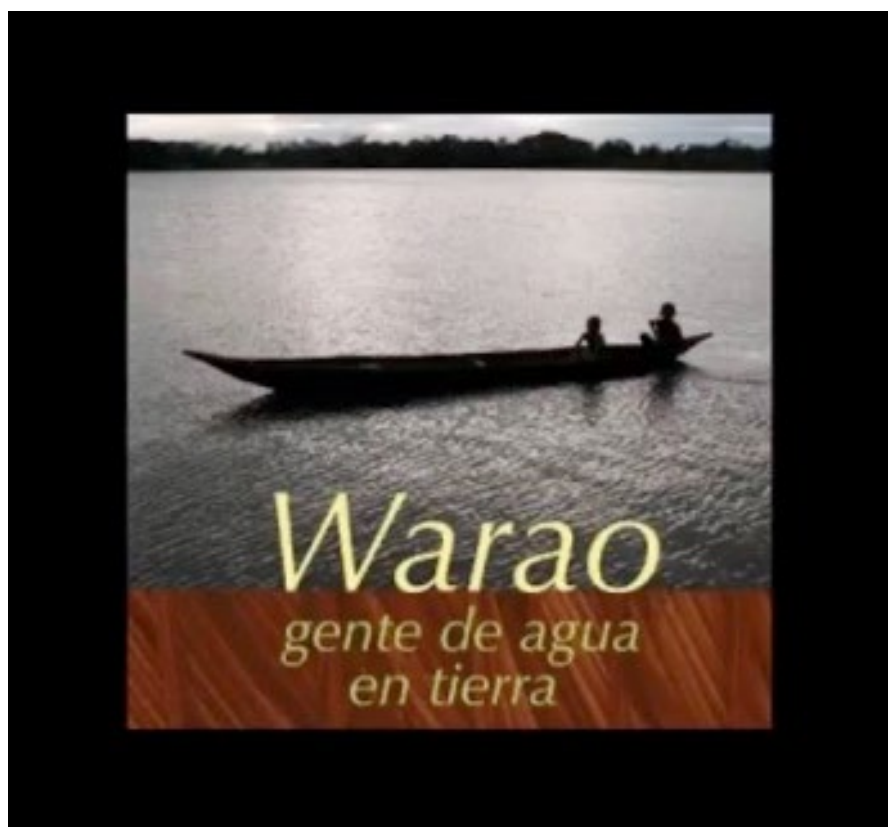
ARGENTINA

LA GENTE Y SU DEFENSOR

Es un programa de radio semanal producido y realizado íntegramente por el equipo del área Promoción de Derechos Humanos y Comunicación de la Defensoría del Pueblo de la Nación. Nació como táctica comunicacional dentro del operativo denominado "Plan Federal de Difusión" con el propósito de profundizar y dar a conocer las actividades que lleva adelante el Ombudsman Nacional.

Su contenido se basa en los asuntos más importantes que se están gestionando en la Defensoría en ese momento. Los temas que se tratan en el programa son en su mayoría de Información General y abarca desde Servicios Públicos, Derechos Humanos, Medio Ambiente, problemas con la Administración Pública Nacional, Jubilaciones y Discapacitados

<https://bit.ly/32ezF7H>



BRASIL

MPF EXIGE A LA UNIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO ATENCIÓN DE SALUD AL PUEBLO INDÍGENA WARAO EN MARABÁ (PA)

El Ministerio Público Federal (MPF) envió, el martes (18), una carta a las Secretarías de Salud a nivel federal, estatal y municipal para solicitar información sobre qué medidas se están adoptando

para garantizar la atención de la salud del pueblo indígena Warao en Marabá, en el sureste de Pará. Los Warao son refugiados indígenas y migrantes de origen venezolano. Los primeros registros de la llegada de estas personas a Brasil son de 2014, según la agencia de Naciones Unidas (ONU) para los refugiados.

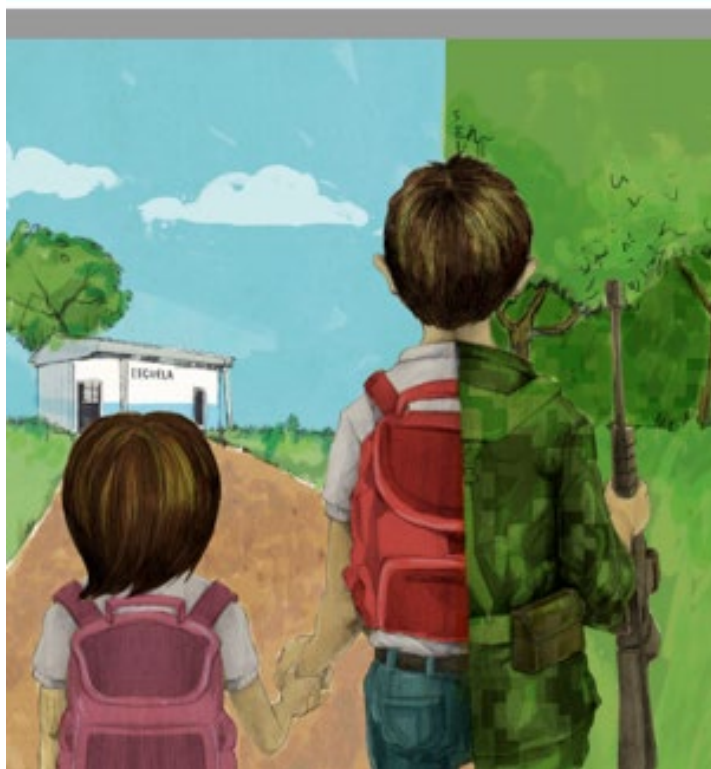
<https://bit.ly/2CLvfwj>

DINÁMICA DEL RECLUTAMIENTO FORZADO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN COLOMBIA

Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo de Colombia, mencionó que, durante más de 50 años y bajo diferentes lógicas, dinámicas, modos de operar y tendencias, los niños, las niñas y los adolescentes han estado bajo la mira de los actores armados ilegales para engrosar sus filas y fortalecer las capacidades de sus organizaciones no solo en acciones bélicas, sino en el desarrollo de actividades de apoyo logístico, labores para la supervivencia de las tropas, información, mensajería, transporte de drogas o armas, entre muchas más. Es por esto que presenta un *Informe Defensorial*, producto del trabajo de siete meses de investigación, el cual responde al interés de conocer la dinámica del fenómeno después de la firma del *Acuerdo Final* y tiene como objetivo aportar a las entidades del Estado con responsabilidades en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de menores de edad, con una visión actual sobre el escenario de riesgo para estas conductas, así como la valoración de la trayectoria en la política pública de prevención y con base en ello formular algunas recomendaciones.

El informe está disponible en el siguiente vínculo:

<https://bit.ly/2YjnnK0>



ESTADOS UNIDOS

LINDA SARSOUR CONFRONTA A BIN LADEN

La política racista y discriminatoria de Donald Trump ha estado bajo el ojo crítico y la acción de resistencia y rebeldía de múltiples activistas

en el mundo, pero también en los Estados Unidos. Ejemplo de esto es Linda Sarsour, quien nació en Brooklyn, Nueva York, en 1980 y es, en la actualidad, una de las figuras defensoras de los derechos humanos más destacadas en ese país. Musulmana americana, fue una de las coorganizadoras de la trascendental marcha de las Mujeres en Washington, DC, en 2017, siendo este tema uno de sus centros de acción. El otro es la defensa de los musulmanes-americanos y de los palestinos. En este terreno, ha sido impulsora del boicot a Israel y ha manifestado abiertamente su apoyo al movimiento Boicot, Desinversión y Sanciones (BDS).

Mientras la Convención Nacional Demócrata 2020 se llevaba a cabo (17 a 20 de agosto), y Linda participaba en la Asamblea de Delegados Musulmanes y Aliados

promoviendo su lucha, el martes 18 Bin Laden la atacó, pues siempre ha sido un defensor de Israel. Linda pudo haber dejado pasar esto, pero tras criticarla, el miércoles 19 Laden utilizó su imagen feminista para promoverse. Ante la incongruencia y el usarla conforme a las necesidades personales y partidistas, Linda Sarsour se manifestó, defendiendo sus derechos humanos al igual que hace con los de las comunidades por cuya libertad y justicia lucha. Este encuentro subraya una división dentro del Partido Demócrata estadounidense, entre quienes promueven la libertad como principio universal, y quienes no. Para mayor información, he aquí un vínculo para tu lectura:

<https://bit.ly/31g8Z72>

<https://bit.ly/2EdQ9Vu>



Europa

UE

MUEREN 45 MIGRANTES EN UN NUEVO NAUFRAGIO, LA ONU PIDE A LA UNIÓN EUROPEA QUE ACTÚE

Al menos 45 migrantes y refugiados, entre ellos niños, fallecieron cuando el motor del barco en el que viajaban de Libia a Europa explotó. Las agencias de la ONU piden a la Unión Europea un sistema más efectivo de búsqueda y rescate que incluya la garantía del respeto a los derechos humanos de estas personas, que necesitan ayuda internacional. Más información en:

<https://bit.ly/3iZMhGu>

UE

INCLUSIÓN DIGNA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MIGRANTES

Con el objetivo de mejorar la situación de niñas, niños y adolescentes migrantes en México, Fondazione AVSI, en alianza con Dignidad y Justicia en el Camino A.C FM4 Paso Libre, AVSI México A.C. y el apoyo financiero de la Unión Europea, han puesto en marcha el proyecto “Inclusión Digna, Iniciativa de protección y fomento de los derechos de niñas, niños y adolescentes por medio del apoyo a albergues migrantes en Oaxaca y Jalisco e incidencia en políticas públicas en alianza con actores nacionales e internacionales”, en los estados de Jalisco y Oaxaca. <https://bit.ly/2QduHIW>



LONDRES

Foto: tareqhaddad.com

DERECHO A LA INFORMACIÓN CASO ASSAGNE

El 14 de agosto de 2020, Julian Assagne, galardonado periodista y activista, estandarte en la defensa del derecho humano a un libre acceso a la información, compareció —vía videoconferencia y por segunda vez— ante el tribunal de Magistrados de Westminster. El fundador de Wikileaks está preso gracias a una serie de mentiras y argucias legaloides, siendo su

única responsabilidad haber dado a conocer información clasificada sobre el abuso estadounidense a los derechos humanos. Actualmente, y tras una década de traiciones, aislamiento y tortura, se encuentra encarcelado en la prisión de Belmarsh, Reino Unido; con la salud deteriorada en extremo, corre riesgo de morir ahí. Pocos se han preguntado a nivel medios internacionales de comunicación qué pasaría entonces. Aquí compartimos contigo, lector, uno de los artículos más precisos al respecto.

Julian Assagne no está sólo. Múltiples asociaciones y activistas han hablado por él y firmado documentos —como sus colegas periodistas de #JournalistsSpeakUpForAssagne, que ya han recopilado alrededor de mil quinientas firmas a favor de su liberación— Preso político en realidad, mantenerlo en prisión tiene más que ver con cuestiones de interés particular para ciertos países y no con una verdadera aplicación de la justicia. Quieren dar con él un castigo ejemplar, pero las voces de resistencia no callarán. veremos si el sistema internacional de defensa a los derechos humanos es capaz de estar a la altura de esta grave situación.

<https://bit.ly/31fUO1Y>



ASIA

FILIPINAS

El 10 de agosto de 2022, Randall, Randy, Echanis, un abogado agrario, pacifista y activista defensor de los derechos humanos, fue asesinado en Quezon, ciudad cercana a Manila, capital de la República de Filipinas. No es el único defensor que ha fallecido a consecuencia de la represión de Estado en ese país. De hecho, el 17 del mismo mes y año, a 490 kilómetros al sureste de la capital, en la ciudad de Bacolod, en la isla Negros, otra activista fue asesinada: Zara Álvarez, de un tiro a la cabeza.

La represión de Estado en Filipinas es cosa de todos los días. Los defensores de derechos humanos en ese país suelen ser estigmatizados, etiquetados para “justificar” acciones en su contra, espiados, perseguidos y, finalmente, asesinados. Los ataques en su contra se han acentuado, así como las violaciones a los derechos humanos de la población en general, a través de la política antidrogas enarbolada por el gobierno. Además, El 21 de agosto, la ACNUDH finalmente publicó en su cuenta en Twitter (@UNHumanRights) un comunicado para las autoridades de Filipinas, llamándolas a asumir su responsabilidad como protectoras de la ciudadanía y, en este caso, en



especial de las personas defensoras de los derechos humanos.

Más información: <https://bit.ly/32cm28V>



Foto: Discurso televisado del líder de Hezbolá, Hasán Nasralla - Marwan Naamani/dpa – Archivo

Medio Oriente

LÍBANO

HEZBOLÁ DICE QUE NO ESTÁ “PREOCUPADO” POR EL FALLO DEL TEL SOBRE EL ASESINATO DE HARIRI

El partido-milicia Hezbolá ha asegurado que no está “preocupado” por el reciente fallo del Tribunal Especial para Líbano (TEL) que condena a una persona vinculada al grupo chií por el asesinato del ex primer ministro Rafik Hariri. El TEL emitió su fallo el martes, 18 de agosto, condenado a Salim Jamil Ayyash y absolviendo a los otros tres acusados del atentado que el 14 de febrero de 2005 acabó con la vida de Hariri y otras 21 personas dejando más de 200 heridos con la explosión de un coche bomba en Beirut.

África

LIBIA

LA ONU DESIGNA UNA MISIÓN PARA EXAMINAR LOS ABUSOS DE DERECHOS HUMANOS EN LIBIA

La Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, ha designado la misión de expertos para documentar las violaciones de Derechos Humanos que se seguirían cometiendo en Libia, como ejecuciones extrajudiciales, tortura y malos tratos, violencia de género, abusos sexuales, secuestros, desapariciones forzadas e incitación a la violencia en las redes sociales. “en un clima de completa impunidad” y analizar, entre otros aspectos, la inseguridad y la ausencia de un sistema judicial. La misión deberá compartir sus primeras conclusiones ante el Consejo de Derechos Humanos en septiembre de este año. El país vive sumido en el caos desde la caída del régimen



Foto: Combatiente del Gobierno de unidad libio en Trípoli - Amru Salahuddin/dpa – Archivo

de Muamar Gadafi, con dos administraciones rivales pugnando por ejercer el poder.

<https://bit.ly/2YkjHYa>

Reportaje de la Semana

MANUEL CRESCENCIO REJÓN

Manuel Crescencio García Rejón, hijo de Manuel García Rejón, de Valladolid, y de doña Bernarda de Alcalá, nació el 23 de agosto de 1799, en Bolonchenticul, una población de la Región de los Chenes de la parte Noreste del actual territorio del Estado de Campeche. Es considerado el padre del juicio de amparo, arquetipo de la defensa constitucional, de los derechos humanos en el mundo. Considerado de igual forma un hombre de leyes, diplomático, tratadista, hombre de estado, pero sobre todo pionero de la generación de los grandes liberales de este país³.

Crescencio Rejón se consolida como un hombre de leyes: sus distintas actuaciones como legislador, constituyente, como consultor, abundan particularmente entre la década de 1820 a 1830. Por otro lado, Crescencio es recordado por ser el creador del juicio de amparo, una ley constituyente que protege los derechos humanos en México y es una de las leyes más reconocidas en el país⁴.

Algunos aspectos relevantes en la vida pública de Manuel Crescencio García Rejón destacan en ser el primer diputado en México que se pronunció por la abolición de la pena de muerte⁵.

Se involucró intensamente en la política del periodo, desde conspirar contra Iturbide, hasta participar en la elaboración de la Constitución Federal de 1824, hasta destacarse en la integración de recomposición de las lógicas masónicas en las que fue escoses y después “novenario”. Formó parte del Congreso radical de 1833 como senador, en la que intentó llevar a cabo la primera reforma,

dictando una serie de medidas sobre la ocupación de bienes eclesiásticos, eliminación de la coacción civil para el pago de diezmos y el cumplimiento de los votos monásticos, así como de reorganización educativa con un control más efectivo. En 1840 el político liberal presentó un proyecto de Constitución para el estado de Yucatán, siendo esto un gran paso en el desarrollo jurídico mexicano, ya que además de incluir el establecimiento de la tolerancia religiosa y la votación directa para la elección de diversos funcionarios, también planteaba el establecimiento del juicio de amparo, siendo este basado principalmente en la supremacía del sistema judicial estadounidense⁶.

Posteriormente Manuel Crescencio García Rejón, en 1843 volvió a México, y fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores, cargo que desempeñó durante tres presidencias: las de Santa Anna, José Joaquín de Herrera y Valentín Canalizo. Después en 1846 fue electo diputado por el Distrito Federal, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales⁷.

A nivel federal, Rejón con la ayuda de Mariano Otero, estableció, en el Artículo 25 del Acta Constitutiva y de Reformas de 1847, el señalado juicio de amparo. Y apareció ya constitucionalmente regulado, por primera vez, en la Constitución de 1857 y desde luego, en la vigente de 1917.

El juicio de amparo es un derecho y una garantía, es decir, es un derecho con el que cuentan todas las personas de poder acceder a un recurso eficaz para la tutela de sus derechos humanos y de acudir ante los tribunales nacionales competentes

cuando se le vulnera algún derecho humano por algún acto u omisión de alguna autoridad, y es una garantía por ser considerado un instrumento jurídico para proteger derechos humanos que nuestra Constitución y los tratados internacionales reconocen. El objeto del juicio de amparo es invalidar dicho acto o despojarlo de su eficacia por su inconstitucionalidad o ilegalidad en el caso concreto que lo origine.

En México el encargado de su aplicación, es el Poder Judicial Federal, integrado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Tribunales Colegiados de Circuito y Unitarios, Juzgados de Distrito y en algunos casos por los órganos jurisdiccionales de los poderes judiciales de los Estados y del Distrito Federal, quienes, en sus diferentes competencias, con imparcialidad, independencia y autonomía, propician el respeto a los derechos de los gobernados reconocidos en la Constitución Federal en los tratados Internacionales y en las leyes y disposiciones que regulan nuestro sistema jurídico.

La reforma del 6 de junio de 2011 a la Ley de Amparo y la del 10 de junio de 2011 en materia de derechos humanos en donde se reconocen los tratados internacionales en materia de derechos humanos en rango constitucional, fueron de gran importancia en relación al amparo y a la protección de los derechos humanos, ya que, se introduce lo relativo al control de convencionalidad abriendo paso a interponer demandas de amparo con base en algún tratado relativo a algún derecho humano que no esté reconocido en la Constitución federal y les tocará a los jueces

3 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/4336

4 <https://poderjudicialyucatan.gob.mx/?page=blog38>

5 https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_comision_permanente/documento/71041

6 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2289/38.pdf>

7 <http://www.memoriapoliticademexico.org/Biografias/RAM99.html>



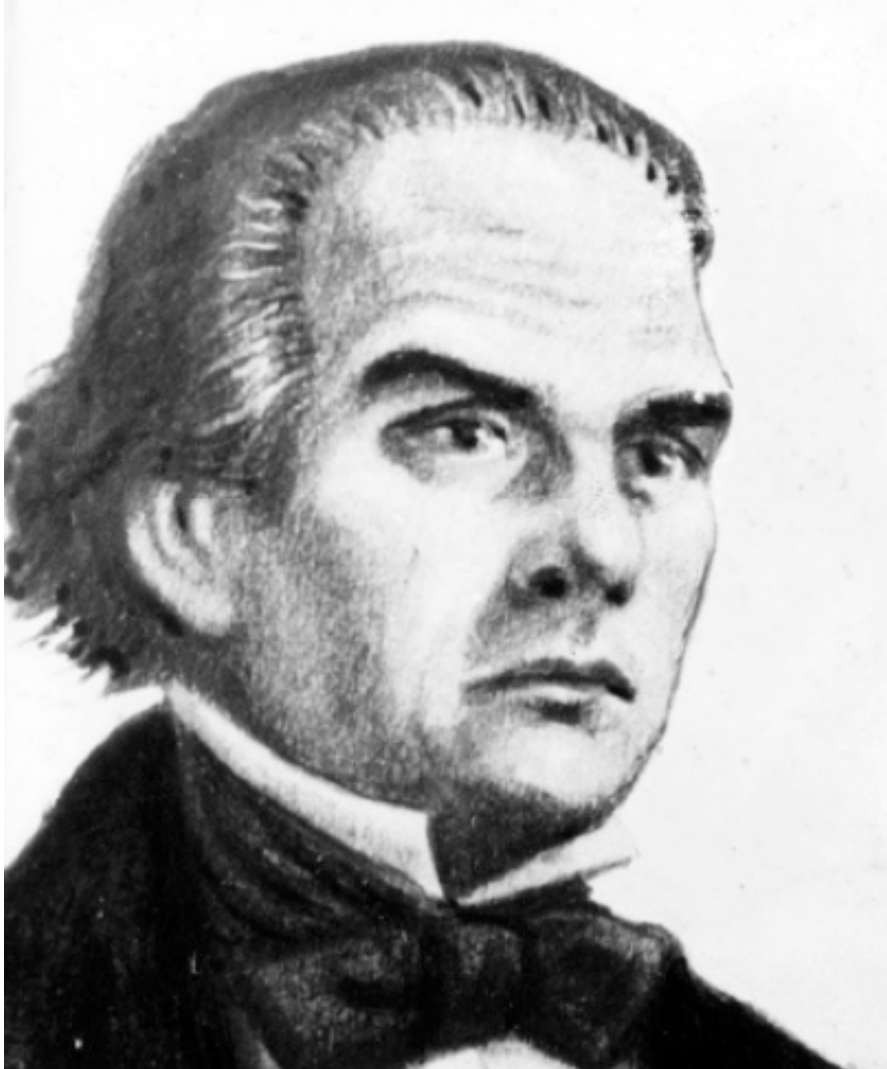
decidir si la norma interna se adecua a la internacional o si se vulnera algún derecho humano que no esté expresamente reconocido en nuestro ordenamiento jurídico, como lo refiere Héctor Fix-Zamudio, “son los jueces los que se han considerado como los guardianes naturales de los derechos del hombre”⁸.

En el ámbito internacional fue de gran relevancia el hecho de la creación del juicio de amparo, ya que, fue reconocido y establecido en el artículo 18 de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; en el artículo 13 de La Convención Europea de Derechos Humanos; en el artículo 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; en el artículo 7 de la Carta Africana sobre los Derechos Humanos y los Pueblos en el artículo 8 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual menciona:

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Estos son los fundamentos internacionales principales, que, gracias a la creación del juicio de amparo en México por Manuel Crescencio Rejón, los Estados se obligan con sus habitantes a contar con un recurso efectivo en sus ordenamientos jurídicos nacionales y de poder ejercerlo ante tribunales competentes contra actos u omisiones de autoridad.

Es de destacar, que el Amparo mexicano ha influido desde el siglo XIX en la creación de distintas modalidades de Amparo Constitucional en el resto de



Latinoamérica, como por ejemplo en: Argentina, Colombia, El Salvador, Paraguay, Perú, Chile, Venezuela, entre otros e incluso algunos Estados han adoptado figuras equivalentes con otra denominación, tal es el caso de Brasil con su “Mandato de Segurança” (mandato de seguridad), en Chile “Recurso de Protección”, en Colombia “Acción de Tutela”⁹.

Hoy en día podemos resaltar que las mejores reformas que ha tenido la constitución de México fue la de 1917 ya que se encuentran las relativas al amparo y a los derechos humanos del 6 y 10 de junio de 2011. Así entonces podemos destacar que el juicio de amparo a evolucionado paulatina y lenta,

sin embargo, a partir de la reforma del 6 de junio del 2011, el juicio de amparo evolucionó con un alto porcentaje comparado con los 85 años de vigencia de la Ley de Amparo de 1936, logrando así un juicio de amparo eficaz y protector de los derechos humanos existente y reconocidos en la Constitución y en tratados internacionales¹⁰.

Manuel Crescencio falleció en 1849 en la Ciudad de México.

Para mayor información te dejamos algunos vínculos sobre artículos en relación a la historia del amparo en México.

<https://bit.ly/2D2p9rx>

<https://bit.ly/32sjle6>

8 Flores Fernández, Zitlally, Zazueta Carrillo, Laura Wendy, El Efecto Horizontal de los Derechos Fundamentales en el Sistema Jurídico Mexicano, México, Editorial Flores, 2014, p.106

9 https://ambitojuridico.com.br/cadernos/direito-processual-civil/antecedentes-historicos-del-amparo-en-el-derecho-mexicano-y-colombiano/#_ftn1

10 <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4317/14.pdf>

Artículo de la Semana

ESCLAVITUD Y CIVILIZACIÓN: UN MANO A MANO QUE PERDURA

Lena García Feijoo

Esclavos, esclavitud. ¡Palabras siniestras! Secuestran, por principio, a las personas y su libertad, obligándolas a hacer lo que se les ordena, en sumisión ante la perversa y caprichosa voluntad de un individuo, no mejor o diferente a ellas, auto-nombrado autoridad —dueño, dueña, amo, ama, señor, señora, doña, don, y más... tantas formas de implantar con la palabra, en cualquier idioma, la verticalidad mandataria y no la horizontalidad colectiva y compañera—. Podríamos, usted y yo, lectora o lector, en nuestro cómplice dialogar ante este texto, entrar en grandes detalles acerca de los espacios físicos y anímicos de la esclavitud, pero por ahora nos centraremos en la historia de aquella hermanada con las luchas abolicionistas, principalmente algunas de nuestra América.

Sin embargo, para quienes desean abordar la libertad y la esclavitud desde una perspectiva más psicológica, intimista e individualista a la vez, pero de alcance universal, no podemos dejar de recomendar la siguiente lectura: *El miedo a la libertad*, del estadounidense Erich Fromm, quien, al igual que el psicólogo y filósofo austríaco Víctor Frankl (*El hombre en busca de sentido*, 1946), conoció de cerca el escarnio de los campos de concentración.

Esclavismo y civilización: mano a mano en la historia

¿Cuándo empezó el ser humano a ver a otro como objeto al servicio

de sus necesidades y caprichos, como un utensilio o herramienta más entre aquéllas al alcance de su vista, prepotencia y mano? ¿Lo sabemos? No a ciencia cierta, ni incierta.

La respuesta se pierde entre los millones de años de existencia de nuestros ancestros más antiguos, previa a la instauración de la primera ciudad, y a la domesticación del medio ambiente para el consumo de quienes en ésta se establecieron bajo, por lo general, un mando cuya alcurnia pretendía entramarse entre mitos con las fuerzas divinizadas para aparentar una superioridad *indiscutible, incuestionable* por tratarse de un designio de *dioses*, y, por ende, ajena por dogmático principio a toda reflexión y comprensión humana.

Como bien mostró el historiador francés Numa-Denis Fustel de Coulanges en su ensayo *La Ciudad Antigua. estudio sobre el culto, el derecho, las instituciones de Grecia y Roma*¹¹ (1864)—aún válido por la profundidad de su análisis histórico de las instituciones a pesar de haber pasado más de un siglo desde su aparición—, al llenar su imaginación con leyendas, los hombres y mujeres comunes y corrientes forjaron y amoldaron sus mentes a ese lenguaje de dioses y amos institucionalizados alrededor de la ciudad antigua, de la civilización, de la mercadería, de la producción sustentada para bien de los más poderosos militar, política y religiosamente.

Atrás quedó la convivencia armónica y respetuosa con la naturaleza y sus maravillas cuando —de la mano de la ciudad (la civilización, en latín *civitas* significa

la “urbe”), los dioses y los amos— la explotación de recursos más allá de las necesidades básicas pasó a formar parte de la historia de la humanidad, y con ello la esclavitud de los hombres, esa “gran pena del mundo”, como la definió el gran cubano José Martí en el número XXXIV de sus *Versos sencillos*¹².

¿En qué momento se asumió la conquista como normalidad, y a la esclavitud como su consecuencia natural y necesaria! Antaño, y en todos los continentes, cuando un conquistador tomaba un territorio, a sus habitantes esclavizaba. A veces, como en la antigua Hélade, Grecia, algunos esclavos eran tratados con consideración, pero por lo general no era así. Desde remotos tiempos, los esclavos sustituyeron a los amos en los trabajos duros y riesgosos, rescatando el ocio para disfrute de estos últimos. No siempre necesitaron cadenas de metal o cuero endurecido, se asumieron, incluso en una competencia interna, estratificada y desigual. Se encargaron, en general, de las tareas domésticas; de oficios como la construcción, la siembra y recolección, el cuidado del ganado; como remeros o marineros, y en el transporte. La democracia se estableció sobre los esclavos, no considerados “pueblo”, excluidos como personas con derechos, como lo eran también las mujeres en el sistema implantado por Pericles y su Atenas triunfante para unificar Grecia. Ese “gobierno del pueblo”, como lo definen las raíces en griego que conforman la palabra (*demos* y *kratos*) nunca fue planeado literalmente como tal, siempre se asentó sobre la fuerza trabajadora y la exclusión de sectores poblacionales, manteniéndose

11 La ciudad antigua ha sido editada varias veces. En enero de 1996, Panamericana Editorial Ltda. la publicó en español, y desde entonces hasta la fecha ha sacado a la venta varias reimpressiones.

12 <https://www.literatura.us/marti/sencillos.html>

con las garantías que los señores empoderados podían darle.

Por otro lado, tampoco dependió la esclavitud sólo de la conquista militar, y la usurpación de territorios y modos de vida. Desde la antigüedad también, existieron grupos con el enriquecimiento, o la compra-venta de beneficios, como bandera. Para éstos, armados siempre, las incursiones en poblados pequeños y mal protegidos era parte de forma de vivir, el asesinato implícito en esas acciones y la toma de prisioneros tras ellas... también. Rapaces, buscaban mercancías para vender, y las mujeres, niñas, niños, jóvenes e, incluso, hombres y ancianos, resultaban de las mejor pagadas en los mercados de esclavos, tan naturalmente vistos, o con los “coleccionistas” de lo que consideraban “piezas de calidad”.

Cuando los romanos ocuparon los territorios griegos y gran parte del mundo alrededor del mar Mediterráneo —por algo lo llamaron *Mare Nostrum*, “nuestro mar” —, los nuevos amos adquirieron sobre sus esclavos un derecho que, previamente, los atenienses y su esclavista sistema político no habían esgrimido: a quitar la vida. El derecho a la vida fue negado desde entonces a todo aquel que cayera bajo Roma, mientras que este imperio se iba sustentando cada vez más en esa mano de obra obtenida a fuerza de violencia y armas.

Espartaco, no se olvida

Raras fueron las rebeliones de esclavos en la antigüedad, pero las hubo. Menos rara debió de haber sido la resistencia de muchas personas privadas de su libertad por las tropas romanas. Célebres son algunos casos, como los pictos, o los bretones, y cada movimiento de resistencia merece la narración de su historia, pues es ejemplo de cómo el espíritu indomable se mantiene así pese a las cadenas.



Spartacus (1830). Escultura de Denis Foyatier (1753-1863). Museo de El Louvre, Francia.

Aquí, ahora, sólo revisaremos una: la de Espartaco, magistralmente llevada a la literatura por Howard Fast, autor perseguido durante la caza de brujas del macartismo¹³, en la novela *Espartaco* —base de la película homónima de Stanley Kubrick, donde Kirk Douglas hace el papel de este libertario personaje—.

Espartaco nació en la región de Tracia en el 113 a. C., y fue el líder de la rebelión de esclavos gladiadores que del año 73 al 71 a.C. puso en jaque a la República romana, sistema de ese entonces. Siendo soldado romano, desertó; en consecuencia, fue juzgado como traidor y perdió su libertad, pasando

a la condición de esclavo *romano entre romanos*, castigo también impuesto a su familia. Se le forzó a trabajar primero en uno de los espacios más terribles: las canteras de yeso. Ahí fue descubierto por un mercader de esclavos, quien lo compró y lo llevó a la famosa escuela de gladiadores de Capua. No se sabe bien si lo vendió o lo dejó entrenándose para, después, como su dueño poder ganar más dinero con sus encuentros en la arena gladiatoria, a través de las apuestas. Ambas medidas eran normales entonces.

Además, esos entrenamientos tenían mucho en común con los de ciertos grupos militares o

13 <https://www.libros-prohibidos.com/howard-fast-espartaco/>

paramilitares: duros en extremo, recurrían al agotamiento y la humillación, al castigo, para anular la voluntad y la conciencia de los gladiadores, para volverlos hombres capaces de matar como se les pidiera, obedientes sin chistar. Pese a esto, la casta era privilegiada: cuidaban su salud, tenían armas y con el tiempo, tras haber demostrado su capacidad en el circo, podían incluso comprar su libertad, ser *libertos*.

Espartaco, sin embargo, no era alguien a quien se pudiera adiestrar. Hombre con conciencia libertaria, organizó el escape de la nueva *prisión* junto con varios de sus compañeros. Llegaron a ser más de setenta, y formaron una banda que, al parecer, sobrevivió gracias al pillaje. Roma no tardó en enviar al volcán Vesubio, refugio de los guerrilleros, contingentes militares en su contra. A medida que la rebelión fue creciendo, el grupo original se fue convirtiendo en la piedra de toque para toda persona emancipada por voluntad propia de su condición esclava — que hubiera huido del dominio de quien la considerara como *propiedad*—, organizándose bajo la capacidad estratégica en un verdadero ejército de liberación.

Roma no creyó primero en la amenaza, y envió pequeños contingentes: uno a uno fueron derrotados. Finalmente, los cónsules fueron armándose y fortaleciendo el número de miembros de sus ejércitos, y, ante las tropas de Marco Licino Craso, la rebelión de los esclavos terminó con una masacre. El cuerpo de Espartaco no se encontró, pero Plutarco — historiador romano— cuenta en *Vidas paralelas* que “se defendió, hasta que lo hicieron pedazos¹⁴”. Los seis mil supervivientes adultos fueron objeto de castigo ejemplar, aleccionador modelo para quienes pensaran en seguir sus pasos:

fueron crucificados a intervalos a lo largo de la vía Apia¹⁵. El resto, volvió a ser esclavizado. Pero, en la memoria quedó la rebelión, el grito “¡Espartaco somos todos!”, el impulso a favor de la abolición de toda esclavitud.

Después de la caída del Imperio Romano, con la entrada a la Edad Media, la situación de “esclavo” como se había entendido hasta entonces sufrió una especie de esfumado, se reformó sin desaparecer. Eran otros tiempos, aunque la guerra seguía llevando la batuta en la concertación mundial. pero a ella se había sumado la nueva Iglesia Católica Apostólica y Romana, con sus estandartes militarizados arrasando Oriente Próximo para tomar Jerusalén, y sus promesas de reinos celestiales para quienes fueran capaces de asumir su condición y la del mundo imperante, de sacrificarse sin emitir una protesta, sin transgredir o divergir. Así, poco a poco el esclavismo se volvió servilismo, donde los siervos trabajaban a marchas forzadas para enriquecimiento del señor feudal. Esta situación prevaleció por siglos, y aún imperaba el siglo XVI, cuando la Europa conquistadora, colonialista y mercantilista, fue a dar con sus naves a un mundo plagado de riquezas naturales, y seres humanos explotables.

Los ojos en África: el comercio de la fortaleza humana

El comercio transoceánico de esclavos se inició en el siglo XV. La exploración marítima de las costas africanas y americanas llevó a ello, junto con el desarraigo y la pérdida de identidad cultural como parte integral del fenómeno. De ahí la importancia de la supervivencia en tierras extrañas, extranjerías, de las devociones y tradiciones de África, tan importante para la nueva cultura afroamericana en cualquier

región: mantener la cultura originaria es vivir en resistencia, alentar la transgresión, asumirse en rebelión, ser esclavo ... pero a la vez no serlo. Haití, Perú, Cuba, México, incluso los Estados Unidos, y otros territorios donde la migración de esclavos llegó, hoy tienen una cultura peculiar gracias a este sentir de libertad, a este volver a pasar por el corazón y la memoria la historia de las raíces de cada individuo, y colectivo, encadenado y azotado.

Entre otras, en fuentes como *Las venas abiertas de América Latina* (siglo XXI Editores), ensayo del activista y escritor uruguayo Eduardo Galeano, las cifras de la esclavitud son claras. Mientras en España y la Nueva España se discutía en altos niveles sobre si los indígenas eran seres capaces o no de ser esclavizados “a los ojos de Dios”¹⁶, los encomenderos hacían caso omiso de la disputa y ponían a los indios a trabajar forzosamente para ellos, expandiéndose el sistema esclavista de hecho y en una forma ajena al mundo anterior a la presencia de los conquistadores —si bien la esclavitud existía, tenía dimensiones distintas, intrínsecas y extrínsecas—. Bartolomé de las Casas, el gran defensor de la no esclavitud para los indios, llegó a denunciar la existencia de unos tres millones de esclavos indígenas en nueva España y Centroamérica, mientras Motolonia, más comedido, sólo habló de doscientos mil. Fuera cual fuera la cifra, un esclavo vale por todos, y no hay libertad real, o abolición, mientras una persona prevalezca en esa condición. Además, el nuevo y acelerado ritmo de trabajo en las plantaciones y minas, mermaron a buena parte de la población indígena isleña y continental. Dispuestos a no perder ni un céntimo de ganancias, los nuevos latifundistas no dudaron en recurrir a la compra de mano esclava africana, para beneficio de los piratas y traficantes y piratas.

14 https://www.impervin.org/cont/textos/txt/Plutarco_vidas-paralelas_tiv-craso.html

15 https://www.abc.es/historia/abci-autentica-historia-espartaco-temido-gladiadorhumillo-legiones-roma-201803270128_noticia_amp.html

16 https://www.ecured.cu/Fray_Bartolomé_de_las_Casas

La primera llegada masiva de esclavos a costas americanas fue en el siglo XVI, a Brasil, pero estaban presentes desde 1501 en las Antillas, en Santo Domingo, Puerto Rico, Cuba y Jamaica: se calcula que alrededor de cuatro mil esclavos entraban a la zona caribeña cada año¹⁷. Quienes se encargaron de comerciar en Brasil con ellos fueron

corsarios¹⁸ y marinos portugueses, franceses, holandeses y daneses. Los derechos para traficar con esclavos y abastecer a las colonias españolas, perteneció a estos países hasta 1713: en este año la British South Sea Company consiguió a favor de Inglaterra el derecho exclusivo de suministro de esclavos a las colonias hispánicas.

A la zona de los actuales Estados Unidos, concretamente a Virginia, el primer grupo de esclavos llegó en 1619. Su condición era como la de todos ellos bajo el imperio británico: "servidumbre limitada", concepto legal para encubrir la condición de sumisión. Quienes los llevaron fueron corsarios ingleses.

Desde Veracruz, grito cimarrón

A Nueva España, los esclavos llegaron por ambas costas, la Atlántica y la Pacífica, asentándose en las poblaciones portuarias para dar origen al mestizaje afromexicano, mulato, característico de esas regiones. Los primeros en llegar fueron esclavos *ladinos*, es decir, asimilados a las costumbres de los españoles conquistadores. Se calcula que hacia 1645, mediados del siglo XVII, había en el territorio del virreinato novohispano cerca de ciento cincuenta mil esclavos africanos; principalmente trabajaban forzosamente en ingenios azucareros y haciendas agrícolas y ganaderas, pero también se habían ubicado en algunos gremios ciudadanos, en obrajes y como parte del servicio doméstico.

Entre los principales dueños de esclavos también estuvo la Iglesia Católica, pues los utilizó en todos sus espacios. De todas las órdenes, la que más mano de obra africana tuvo fue la Compañía de Jesús¹⁹, en Nueva España y en Perú, Paraguay, Chile, Argentina, Colombia, Ecuador y Brasil. Como todo dueño de esclavos, los había adquirido a través del tráfico de algún tipo: compra directa, donación, herencia o por derecho sobre su vida al nacer dentro de sus propiedades. Estos "intercambios" se hacían en lo pequeño y a lo grande, y la mayoría



Nyanga. Mural de Melchor Peredo. Palacio de Gobierno de Veracruz.

¹⁷ <https://www.ecured.cu/Esclavitud>

¹⁸ **Nota:** la diferencia entre pirata y corsario es que a éste lo respalda algún Gobierno, alguna Corona. El corsario cuenta con una patente de corso, un documento que le autoriza actuar en nombre del Estado que le ha dado el sello protector.

¹⁹ <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/los-esclavos-de-los-jesuitas-en-nueva-espana>



de las personas engrilletadas y flageladas pertenecían a diversas comunidades de los territorios de los actuales países de Congo y Angola, aunque también compraron esclavos criollos: descendientes de africanos, pero nacidos en América. En menor medida tuvieron, también, esclavos orientales, “chinos” en la denominación de época, pertenecientes a diferentes colectivos del sudeste asiático. Ellos fueron los que arribaron, sobre todo, por la costa del Pacífico, en navíos comerciales como la *nao de China*.

Nada extraño es, al asomarse a la historia del esclavismo en el México, virreinal y posterior, ver la presencia de esta forma de abuso a todo derecho humano extendida por la totalidad del territorio bajo control de la Corona española, y en América, de costa a costa —indígenas, africanos, afrodescendientes, asiáticos y sus descendientes—, para integrarse posteriormente con la misma situación en el territorio de los que, desde el siglo XVII, sería los Estados Unidos de América. A la par, empero, se dio la resistencia, sin necesidad de las proclamas liberadoras del siglo XIX y de su culminación en la práctica o la carencia de ésta.

Entre las historias de rebeldía anti esclavista a no olvidar está la de Nyanga, un esclavo de orígenes inciertos para la historia que supo liberarse y liberar a otros, mucho antes de que la esclavitud fuera un concepto puesto a discusión sobre la mesa de los grandes intelectuales. Al parecer, Gaspar Nyanga pertenecía a una familia real de Gabón: había sido capturado por los *negreros*, los esclavistas de africanos, y embarcado rumbo a Nueva España desde Cabo



Nyanga. Mural en el Museo Regional de Palmillas, Veracruz. En este museo hay varios murales con el tema.

Verde, para sumarse al grupo de zafreros de una hacienda cañera en Veracruz, cerca de Córdoba. Cimarrón²⁰ de corazón, y dando ejemplo de dignidad ante el trato inhumano, huyó de la plantación y se refugió en la zona montañosa, entre el Cofre de Perote y el Pico de Orizaba. Era esa región refugio de aquellos africanos que decidían romper cadenas y liberarse; así, poco a poco se congregaron para formar un colectivo en rebeldía y resistencia capaz de sobrevivir con sus propios medios. En 1570, Nyanga encabezó una rebelión de esclavos, la cual se mantuvo como guerrilla y comunidad organizada en las serranías veracruzanas, dando problemas a los criollos locales por alrededor de treinta años.

Hacia 1609, los rumores de que los esclavos matarían a los españoles peninsulares y criollos llegaron a ser de tal envergadura que el entonces virrey, decidió actuar contra los cimarrones y mandó un

contingente militar a perseguirlos, tras haber azotado públicamente a varios esclavos de plantaciones como ejemplo para quienes quisieran unirse a la rebelión. La confrontación se mantuvo varios años más. Finalmente, Nyanga y su grupo lograron un acuerdo con la Corona española para fundar en la Nueva España un territorio autónomo donde los ex esclavos pudieran vivir. Así se fundó San Lorenzo de los Negros en 1632, con quinientos pobladores de ambos géneros y distintas edades.

Este suceso se entró con unas rebeliones similares en Panamá: las de los africanos de Bayano y Felipillo, en 1549. Estos movimientos libertarios enfrentaron traiciones y represión por años, pero en 1575, sembraron precedente en América al conseguir de España la creación de pequeñas comunidades de cimarrones, aunque en este caso se les limitó a cincuenta o sesenta miembros.

Todo esto sucedió entre dos y tres siglos antes de las proclamas contra

20 Literalmente, la palabra cimarrón significa “caballo indómito”. En México y la región caribeña ha sido utilizada como sinónimo de esclavo libertario, fugitivo.

la esclavitud de los héroes patrios americanos, todas del siglo XIX, pero resultan menos conocidas.

El abolicionismo: se lucha y toman medidas

La historia del abolicionismo es tan profunda y dinámica como la de la esclavitud en sí, y también va mano a mano con la de la civilización, perdurando sin lograr vencer del todo a la de la esclavitud. Basten algunos ejemplos para comprender sus devenires, pues a veces ha implicado la libertad en un pequeño territorio, pero no para toda una nación, y en otras ocasiones ha resultado todo lo contrario. Nunca ha vivido la historia de la humanidad un cese total del esclavismo, y por lo mismo la abolición de la esclavitud es aún una batalla de todas y todos a dar en la cotidianeidad. La esclavitud en un monstruo con múltiples facetas, sus caretas esconden nuevos modos y métodos, pero no logran ocultarlo del todo.

Centrémonos en el comercio de esclavos. Fue Dinamarca el primer país europeo en abolirlo (1792), seguido por el Reino Unido —lograrlo implicó en cada caso el activismo de defensores del derecho a la libertad y la igualdad, cuyas historias no dejaron de estar llenas de emociones, conmociones, atropellos y, finalmente, victorias legales que determinaron esa abolición—, dos naciones que durante siglos se habían enriquecido a su costa ya para las cuales ya no resultaba un negocio igual de redituable. Francia la había proclamado como parte de su proyecto revolucionario, pero Napoleón la había retomado, y en España se mantuvo hasta el siglo XIX, con el movimiento liberal de las cortes de Cádiz en 1812. Sin embargo, al ser también el momento de la independencia de la mayoría de las colonias

lberoamericanas, la abolición de la esclavitud en éstas respondió más bien a los planteamientos internos para un nuevo proyecto de nación que a las concesiones legales que podrían llegar desde la antigua metrópolis real.

En México, fue Miguel Hidalgo y Costilla quien, con apoyo de Ignacio López Rayón, lanzó la proclama abolicionista, el 6 de diciembre de 1810, en la ciudad de Guadalajara. Era este bando una ratificación del decreto de Valladolid (19 de octubre de 1810). Iba, sobre todo, dirigido a los negros y mulatos en la América septentrional, a la zona sur del continente no le afectaba. Dada la situación de guerra y la trágica suerte de Hidalgo, nadie hizo caso a este decreto. José María Morelos y Pavón retomó el principio en su documento *Sentimientos de la Nación*²¹, presentado en el primer Congreso de Anáhuac (14 de septiembre de 1813), cuyo punto 15 dice:

Que la esclavitud se proscriba para siempre, y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un Americano de otro el vicio y la virtud.

El vicio y la virtud, dos elementos esenciales si vamos a hablar esclavitud, o de cualquier cosa. La continuidad de la guerra de Independencia hizo que en ese momento tampoco pudiera aplicarse el precepto libertador, pero había sido escuchado atentamente, y fue punto presente en casi todos los intentos legislativos del siglo XIX. Finalmente quedó asentado en la Constitución de 1917, en el artículo 2:

Está prohibida la esclavitud en los Estados Unidos mexicanos. Los esclavos de otros países que entrasen al territorio nacional, alcanzarán por este solo hecho

su libertad y la protección de las leyes.

Basta una revisión a la historia nacional contemporánea para saber que esta norma no siempre ha sido asumida. Valga aquí la muestra de un triste botón: la situación de los indios yaquis cuando, para castigarlos por su rebeldía, fueron transterrados, exiliados, y obligados a trabajos forzados en las haciendas de Yucatán, y la de las jóvenes secuestradas han caído en redes de prostitución, o los niños jornaleros de distintas regiones de México, entre más.

En el resto de América, la abolición de la esclavitud siguió sus propios meandros. Chile asentó un precedente importante en octubre de 1811 al decretar la “libertad de vientres”, medida que emancipaba a los hijos de esclavos. Como el país también iniciaba por entonces su lucha por la independencia, la medida tampoco pasó a mayores, y la esclavitud fue finalmente abolida en 1823. Las vecinas Provincias Unidas del Río de la Plata (Argentina) tuvieron un proceso similar, logrando la libertad de los esclavos en 1853, y asentándola a nivel constitucional. Nueva Granada (Panamá y Colombia), por su parte, dependieron de Simón Bolívar, quien en 1816 ofreció la libertad a los esclavos que se alistaran en su ejército. En sí, en ese territorio la abolición de la esclavitud se decretó hasta 1851, haciéndose efectiva al año siguiente. El caso de Bolivia, pasó por un curioso entuerto: en 1826, los esclavos fueron liberados constitucionalmente, pero en el mismo texto se les comprometió por ley a indemnizar a los sus dueños por el pago que habían dado al comprarlos. Brasil tardó

20 Literalmente, la palabra cimarrón significa “caballo indómito”. En México y la región caribeña ha sido utilizada como sinónimo de esclavo libertario, fugitivo.

21 <https://www.bicentenario.es/doc/8130914.htm>



"El costeño". Cuadro de José Agustín Arrieta (s. XIX)

más, comenzó a legislar en 1871, culminando hasta 1888.

La historia de Cuba, Puerto Rico y otras islas caribeñas merece su propio artículo, pues la lucha emancipadora se entró con la de la independencia de España en un nivel que las vinculó a una nueva sociedad esclavizadora: la de los Estados Unidos. Por su lado, Haití fue trágicamente abandonado por Bolívar. Su rebelión se dio entre el 22 y el 23 de agosto de 1791, cuando miles de esclavos y esclavas africanos clamaron libertad en seguimiento de su líder, Toussaint L'Overture, como se autonombró para dejar atrás su nombre de esclavo, Toussaint de Breda, que

lo señalaba como propiedad de la plantación de Breda. La culminación se daría en 1804 al proclamar la isla su independencia y convertirse en una república negra.

En este país, Haití, los negros cimarrones se militarizaron y vencieron al ejército napoleónico que intentaba restablecer la esclavitud en la isla, perteneciente a Francia. Fue la única victoria armada de afroamericanos contra europeos, de negros contra blancos. Como narra Galeano en su ensayo sobre América Latina, Europa impuso al país un bloqueo de 23 años, pero sus habitantes no dudaron en ayudar a Simón Bolívar para la independencia de Gran

Colombia, de Venezuela, con siete naves y armas, soldado y dinero. Sólo pusieron una condición: que una vez triunfante, Bolívar liberara a los esclavos suramericanos. No lo hizo. En su lugar, se olvidó de Haití, sentenciando al país a una historia de permanente injusticia y resistencia contra potencias invasoras y explotadoras.

Y así podemos continuar, dando ejemplo de leyes en pro de la liberación de los esclavos que tardaron en aplicarse o nunca lo hicieron, de traiciones, de ensañamientos, pero también de resistencia y rebeliones. No lo haremos, dejamos en tus manos, lectora, lector, profundizar en estos saberes si así te apetece.

Nuestra era: ¿y si cambiamos las cartas del juego?

La esclavitud como condición humana degradante, indigna, ha estado presente siempre en la historia de la humanidad, sin discriminar género, edad, origen, etnia, religión o condición. Nada excluye, es perversamente "democrática", y suele transformarse con el tiempo para jamás soltar la cadena de sus siervos. Ha sido por siglos la responsable de la muerte, tortura, la humillación y abuso a cualquier posible derecho humano de millones de personas en todo el mundo, y causa del enriquecimiento de muchas otras... y también de muchos Estados que, impúdicos, aún se mantienen gracias a las mieles de los saqueos de antaño y los ahorros por el uso de fuerza de trabajo gratuita.

Fue necesaria la reivindicación de la libertad en la conciencia de más de un núcleo social para que aquella esclavitud icónica —la de los grilletes, las cadenas, los latigazos— se aboliera, al menos en apariencia. ¿Fue así? Quizás en forma sí, pero no de fondo. Sus secuelas siguieron presentes en toda sociedad clasista y racista, hincando el diente con fuerza sobre los mismos grupos de siempre: los pueblos originarios,



“Batalla del cerro de la Palma, Santo Domingo. Revolución haitiana” (1845). Cuadro de January Suchodolski (1797-1875).

los afrodescendientes, algunos núcleos asiáticos, las mujeres, y las y los niños.

La esclavitud como esa forma de dominación arcaica de una mayoría de seres por una minoría, sigue presente en el cada día, atrapándonos en sus disfraces de tráfico de personas, de prostitución, de violencia intrafamiliar, de violencia de género, de represión contra todo aquél, aquélla, o aquello que parezca vulnerable. Empero, la esclavitud también es un sistema, y mientras la abolición no lo alcance también... ella simplemente seguirá cambiando de nombres y ropajes, de entidades protagónicas, para mantenerse como siempre, con buen andar en un mano a mano con la civilización.

En memoria de los acontecimientos en Haití aquel 23 de agosto de 1791, la Organización de las Naciones Unidas ha establecido a este día como *Día Internacional del Recuerdo de la Trata de Esclavos y de su Abolición*. Es una invitación abierta a recorrer la historia, pero también a reflexionar acerca de qué es en realidad la esclavitud y dónde se encuentra aún presente en nuestro alrededor. Mi invitación

aquí es no sólo a leer y conocer las múltiples rutas de la esclavitud y sus víctimas, sino a reconocer también la lucha interminable por la dignidad de aquéllos quienes han sabido resistir y luchar, dando ejemplo de libertad desde el corazón cimarrón, de una libertad que jamás puede ser sólo individual, pues encuentra su sentido en la emancipación de la colectividad.

Este 23 de agosto, reflexionemos, sí, y observemos, investiguemos, develemos, quitemos a la esclavitud moderna sus máscaras y nombrémosla como es, y emprendamos el mismo camino que las esclavas y esclavos haitianos o que Nyanga, e incluso Espartaco —entre tantos ejemplos que aquí hemos debido dejar en el tintero—, hacia la liberación de todas las personas cuyos derechos aún están violentados y que viven y trabajan en condiciones tan aberrantes como las de los tiempos de la esclavitud icónica.

Harriet Tubman (1820-1913), la activista afroamericana que participó en la red antiesclavista Ferrocarril Subterráneo, dijo: “He liberado a miles de esclavos

y habría liberado miles más, tan sólo si ellos hubieran sabido que lo eran”. He aquí el reto: identificar y actuar para que se pierda, por un lado, el miedo a la libertad y para que, por el otro, parafraseando a Eduardo Galeano, la *estructura contemporánea del despojo* o no termine por llevarnos realmente a *una muerte temprana*. Aún es tiempo de despertar las conciencias, y separar las manos aferradas de la esclavitud y la civilización. Que ese vínculo, no perdure más. La batalla es de todas y todos y, como también dijo Tubman, “Cada gran sueño comienza con un soñador. Siempre recuerda, dentro de ti habitan la fortaleza, la paciencia y la pasión para alcanzar estrellas, para cambiar al mundo”.

Actuemos en congruencia, enlacemos la mano de la civilización a una nueva mano: la libertad. Y andemos el nuevo camino como el colectivo solidario que podemos ser, donde nada secuestre, por principio, a las personas para obligarlas a obedecer, en sumisión ante la perversa y caprichosa voluntad de un individuo, no mejor o diferente a ellas, auto-nombrado autoridad.

INSTALAN 'ANTIMONUMENTO' EN REFORMA POR LA MASACRE DE SAN FERNANDO

Un 'antimonumento' en forma de +72 fue instalado el sábado 22 de agosto de 2020 frente a la embajada estadounidense en la capital mexicana para conmemorar 10 años de la masacre de migrantes en San Fernando, en Tamaulipas, donde 58 hombres y 14 mujeres, fueron asesinados y sus restos abandonados a la intemperie por el grupo criminal y cartel *Los Zetas*.

Según la versión oficial, el crimen ocurrió a menos de 150 km de la frontera con Estados Unidos, destino final de estos hombres y mujeres originarios de Brasil, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras e India. De acuerdo con las autoridades mexicanas, las personas migrantes fueron secuestradas por el cártel de *Los Zetas* y llevadas a un rancho donde se les quiso obligar a trabajar para el grupo criminal, pero, al negarse, les asesinaron. Al menos dos personas sobrevivieron, entre ellas un ecuatoriano que fue herido de bala en la mandíbula y fingió estar muerto para que no "lo remataran". A la fecha, nueve cadáveres permanecen en el Instituto de Ciencias Forenses de la Ciudad de México sin identificar.

Se hicieron algunas entrevistas a personas que fueron a la conmemoración, tal es el caso de Guillermina, víctima indirecta de los acontecimientos, que mencionó "diez años pueden pasar, pero nosotros lo vivimos hoy como si fuera ayer. Es un dolor que no nos ha dejado. Lo que más queremos es que el caso se esclarezca, que se llegue a la verdad y a la justicia".

"Verdaderamente es indignante que ni uno sólo tenga condena porque ya son diez años sin justicia", comentó desde Honduras Johni, hermano de una de las



Activistas colocan un "anti-monumento" para conmemorar el décimo aniversario de la Masacre de San Fernando frente a la embajada de Estados Unidos en la Ciudad de México, el 22 de agosto de 2020. © Pedro Pardo / AFP

jóvenes asesinadas. La mujer se había sumado a la peligrosa travesía hacia Estados Unidos para garantizarles un mejor futuro a sus tres hijos, que en aquel entonces tenían uno, cinco y siete años. Pero su cuerpo, al igual que el de las demás víctimas, fue encontrado en ese rancho en San Fernando, en el estado de Tamaulipas, al noreste de México.

Así como Johni y Guillermina, hay otros cientos de personas que todavía lloran a sus familiares. Con indignación, abogados y abogadas que llevan el caso alegan que el desinterés y la falta de compromiso por parte de las autoridades ha sido el principal causante de que este domingo se cumpla una década

sin que el caso haya obtenido Justicia, como fue el caso de Ana Lorena Delgadillo, directora de la Fundación para la Justicia y el Estado de Derecho, que representa a 11 de las familias de las personas asesinadas y que desde hace 9 años, pero recién 3 que logró tener acceso a los expedientes, mencionó "lo que puede resumir el estatus del caso es la impunidad, desdén y falta de voluntad política", "ha sido un camino para las víctimas marcado de obstáculos para que no puedan saber lo que pasó".

Para mayor información consultar los siguientes vínculos:

<https://bit.ly/2EI66Ty>

<https://bit.ly/3hKTXw9>



Destellos

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Poema de la Semana “La travesía del Atlántico”

Robert Hayden

Traducción: Felipe Botero

Fragmento



Trabajadores del muelle de Alexandria, Virginia, ca. 1863–65 (plena guerra civil estadounidense). Atribuida a Andrew Joseph Russell. Vía el Museo Metropolitano de Nueva York.

Jesús, Estrella, Esperanza, Mary
velas reduciendo al viento como armas,
tiburones siguiendo los gemidos la
fiebre y a los agonizantes;
horror el Santelmo y la rosa de los
vientos.
La Travesía del Atlántico:
un viaje de la muerte
hacia la vida de estas costas.
“10 de abril 1800— Los negros están rebeldes.
La tripulación intranquila.

Nuestro traductor dice que
sus gemidos son una plegaria para
llamar a la muerte, la nuestra y la de ellos.
Algunos intentan morir de hambre.

Perdimos tres esta mañana cuando
saltaron riendo locamente
a los tiburones que los esperaban,
cantando a medida que se hundían.”

Información sobre el poema y texto completo:
<https://bit.ly/2CRJOOW>



MUSEO DE ARQUEOLOGÍA SUBACUÁTICA SAN JOSÉ EL ALTO

En este museo de Campeche, México, podrás realizar una visita virtual. Alberga una colección inigualable compuesta por objetos procedentes de contextos arqueológicos sumergidos en aguas marinas del Golfo de México, Caribe Mexicano, ríos, lagos, lagunas, cenotes, manantiales, arroyos, cuevas inundadas de la Península de Yucatán. Cuenta con seis salas en operación donde se exhiben armas de los siglos XVI al XIX. La colección incluye sables y espadas que pertenecieron a don Pedro Sáinz de Baranda y Borreiro, al general Antonio Gaona, a don Agustín de Iturbide, al general Manuel Gómez Pedraza y a don Mariano Escobedo; Objetos que se encontraron de barcos hundidos antiguos que cruzaban los mares de un continente a otro; Conocerás a Naia, la mujer más antigua en el continente



Americano; descubrimientos arqueológicos vinculados con la cultura Maya, que evidencian de forma material la relación con los conceptos divinos, tales como; el agua, el vientre de la tierra y el inframundo como espacio sagrado de muerte, vida y renacimiento, entre muchos más temas de interés.

El recinto cuenta con la Declaratoria como Buena Práctica de la Convención UNESCO 2001 sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático, la cual tiene como objetivo fomentar la protección de este Patrimonio mediante la apropiación y visibilidad del mismo.

<https://bit.ly/2EoHMGs>

“EL BUQUE ESCLAVO” DE WILLIAM TURNER (1775-1851)

La trata de esclavos arranco de su tierra, comunidades, cultura y a millones de personas de origen africano que fueron enviadas al continente americano como esclavos, muchos murieron en su captura y reclusión, otros durante la travesía y algunos más en el lugar de destino.

William Turner (1775-1851) artista británico especializado en paisajes, figura controvertida en su tiempo, pintó la obra originalmente titulada *Slavers Throwing Overboard the Dead and Dying — Typhoon coming on* (Los esclavistas tiran por la borda a los muertos y moribundos — se acerca el Tifón) para denunciar y contribuir al movimiento abolicionista que ya se gestaba en Gran Bretaña.

El tema del cuadro se refiere al terrible evento de 1781, cuando, 142 esclavos y esclavas fueron asesinadas por la tripulación del barco transportador *Zong*, que se dirigía a Jamaica. Se dice que el barco comenzó a tener problemas de abastecimiento de víveres y agua potable, cuando esclavistas decidieron lanzar a algunos de los y las esclavas al mar (mujeres y niños primero). Al llegar a tierra tuvieron que rendir cuentas ante la aseguradora por haber “perdido la mercancía”.

Otros comentan, que en las noticias de ese tiempo se dijo que esclavistas tiraron por la borda a las personas

esclavas enfermas, ya que, si morían por enfermedad no podían cobrar el seguro, y si las aventaban al mar, sí.

Turner no presenció el hecho, pero plasmó magistralmente en su obra, la desgarradora escena de la tormenta y en primer plano las manos encadenadas de las personas libres convertidas en esclavas, tratando de sobrevivir, cuerpos flotando y hundiéndose en el mar.

Para mayor información: <https://bit.ly/3gxtH0j>



Libro de la Semana



A MÍ NO ME VA A PASAR

V.V.A.A.

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL
ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA
EQUIDAD DE GÉNERO

ISBN: 978-607-9423-28-5

LENGUA: CASTELLANO

FORMATO: PDF

La trata de personas es un problema a nivel mundial, una nueva forma de esclavitud. De la trata se habla mucho y poco se entiende. Comprender la trata de personas es una necesidad urgente para evitarla desde cada una de las personas que pudiera ser una posible víctima. Nadie está exento. *A mí no me va a pasar* es un libro iniciativa de la Comisión Especial de la Lucha Contra la Trata de Personas y del Centro de Estudio para el Adelanto de las Mujeres y Equidad de Género (CEAMEG) de la Cámara de Diputados.

La publicación, es un material preventivo, que tiene como objetivo contar desde las historias de sus sobrevivientes las diferentes modalidades del delito y así, alertar sobre sus riesgos. Contiene 18 historias, todas reales, escritas por las plumas de 10 periodistas con una amplia y reconocida trayectoria. Historias que no deberían quedarse en el silencio.

<https://bit.ly/2CMr6Z1>



Cinepropuesta



MANDERLAY

TÍTULO ORIGINAL: MANDERLAY

AÑO: 2005

DURACIÓN: 139 MIN.

PAÍS: DINAMARCA

DIRECCIÓN: LARS VON TRIER

GUIÓN: LARS VON TRIER

MÚSICA: JOACHIM HOLBEK

FOTOGRAFÍA: ANTHONY DOD MANTLE

REPARTO: BRYCE DALLAS HOWARD, ISAACH DE BANKOLE, DANNY GLOVER, WILLEM DAFOE, MICHAEL ABITEBOUL, LAUREN BACALL, JEAN-MARC BARR, GEOFFREY BATEMAN, VIRGILE BRAMLEY, RUBEN BRINKMAN, DONA CROLL, JEREMY DAVIES, LLEWELLA GIDEON, MONA HAMMOND, GINNY HOLDER, JOHN HURT, EMMANUEL IDOWU, ZELJKO IVANEK, TEDDY KEMPNER, UDO KIER, RIK LAUNSPACH, SUZETTE LLEWELLYN, CHARLES MAQUINGNON, JOSEPH MYDELL, JAVONE PRINCE, CLIVE ROWE, CHLOË SEVIGNY, NINA SOSANYA

PRODUCTORA: ZENTROPA PRODUCTIONS, ISABELLA FILMS B.V.

GÉNERO: DRAMA / ESCLAVITUD

Un retrato magistral del lado más oscuro de Estados Unidos realizado por Lars Von Trier. La acción inicia justo después de “Dogville”, otra reconocida película del cineasta, y describe la vida en una plantación de algodón llamada Manderlay, donde la esclavitud se mantiene pese a la abolición.

La protagonista Grace, una chica que descubre el horror de la esclavitud por casualidad, decide intervenir para restablecer las leyes democráticas en vigor. La joven consigue liberar a los esclavos, pero es sin contar con serias enemistades. Lars Von Trier consigue uno de los retratos más cruentos y conmovedores de la última década, lamentablemente poco conocido.

<https://bit.ly/32cPfk8>



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Secretaría Ejecutiva

REPÚBLICA DE CUBA #60,
CENTRO HISTÓRICO,
CUAUHTÉMOC, C.P. 06010,
CIUDAD DE MÉXICO.

Teléfono

55 12 72 94 EXT. 4243
(55)56 81 81 25, 54 90 74 00
(55) 17 19 20 00 EXT. 8711.
LADA SIN COSTO 01800 715 2000.

Correo electrónico

lnavaa@cndh.org.mx

**Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.**